



**REGIMEN ESPECIAL N° 001-2018-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA,
CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SHONGO - TANIN,
DISTRITO CHAVIN DE HUANTAR – HUARI – ANCASH”**

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el Área de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, ubicado en Plaza de Armas N° 120 del Distrito de Chavín de Huantar, siendo las 16:00 horas del día 07 de Mayo del 2017, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados por R.A. N° 196-2017-MDCHH/A y R.A. N° 130-2018-MDCHH/A, conforme al artículo 20°, 21° y 22° del Reglamento de la Ley 29230, aprobado mediante D.S. N° 036-2017-EF, conformado por el ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN (PRESIDENTE TITULAR), LIC. ADM. ANGEL WILIAN ESCOBEDO CRUZ (PRIMER MIEMBRO TITULAR DESIGNADO), y MG. ECON. JESUS ALBERTO SANCHEZ BRIOSO (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR), de fecha 20 de Julio del 2017 y 04 de Mayo del 2018, respectivamente, encargados de conducir, conforme a los artículos 49°, 50°, del Reglamento de la Ley 29230, a desarrollar la Evaluación de las Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **REGIMEN ESPECIAL N° 001-2018-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SHONGO - TANIN, DISTRITO CHAVIN DE HUANTAR – HUARI – ANCASH”**, a continuación dan inicio el presente acto.

Acto seguido, se procede a verificar a los participantes que presentaron su expresión de interés en el proceso de selección, los cuales son los siguientes:

1. CESAR HUMBERTO CUENTAS CHECA
2. CAMSA INGENIEROS S.A.C.
3. HECTOR ENRIQUE YAMAGUCHI DIAZ

De acuerdo a lo informado por mesa de partes de la ENTIDAD, solo se ha presentado una oferta técnica y económica del Postor CONSORCIO RIEGO CHAVIN, integrado por los siguientes:

- CESAR HUMBERTO CUENTAS CHECA RUC N° 10316195917
- LUIS ENRIQUE NORABUENA CASTILLO RUC N° 10316244179
- JUAN JAVIER SOLORZANO BERRIOS RUC N° 10316149931
- DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO RUC N° 10316561662

Debidamente representado por su Representante Común del Consorcio, el Sr. CESAR HUMBERTO CUENTAS CHECA, identificado con DNI N° 31619591.

2° REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Existiendo un único postor, se procede con la apertura del Sobre N° 01 - Oferta del postor revisando la documentación con la finalidad de admitir o no la propuesta, según el siguiente detalle:

EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo al Art. 49 del Reglamento de la Ley 29230.- Evaluación de la propuesta económica y técnica, el postor CONSORCIO RIEGO CHAVIN, presenta la siguiente Propuesta Económica:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO RIEGO CHAVIN	S/. 265,600.00 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100 Soles)

Por lo que de acuerdo al Art. 49 del Reglamento de la Ley 29230, la propuesta económica queda como propuesta seleccionada, por lo que se procede a evaluar las características



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR
COMITE ESPECIAL



y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, de acuerdo al Art. 49, del Reglamento de la Ley 29230.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTA:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO RIEGO CHAVIN
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
A. Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
B. Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI PRESENTA
C. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI PRESENTA
D. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI PRESENTA
E. Carta de compromiso del Personal Clave (Legalizada).	SI PRESENTA
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
A. Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, de ser el caso En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa	NO PRESENTA
B. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
C. Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI PRESENTA

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO RIEGO CHAVIN
A. <u>Capacidad Legal:</u>	
A.1. Representación	
Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia de Poder o DNI).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Cumple
B. <u>Capacidad Técnica y Profesional</u>	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1 Y B.2 FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Supervisor	Cumple
Asistente de Supervisión	Cumple
Asistente de Liquidación	Cumple
Ingeniero Hidráulico	Cumple
Ingeniero de Seguridad y Calidad	Cumple
Ingeniero Ambiental	Cumple



B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.1. Tiempo mínimo de experiencia	Cumple
C.2. Experiencia en la Actividad	Cumple
C.3. Experiencia en la Especialidad	Cumple
OBSERVACIONES	CALIFICADA

El postor CONSORCIO RIEGO CHAVIN, cumple con todos los Requisitos de Calificación solicitados en las Bases.

EVALUACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

El Comité Especial procede a evaluar la propuesta técnica del postor.

CONSORCIO RIEGO CHAVIN	
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
A. METODOLOGIA PROPUESTA	06
B. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	94
TOTAL PUNTAJE	100 PTS.

El postor CONSORCIO RIEGO CHAVIN, Obtiene 100 Puntos, en la Etapa de Evaluación de los Factores de Evaluación. Por lo que habiendo cumplido con todo lo requerido en las bases del proceso de selección, se procede a otorgar la buena pro al consorcio RIEGO CHAVIN.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO del REGIMEN ESPECIAL N° 001-2018-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SHONGO - TANIN, DISTRITO CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH" al postor CONSORCIO RIEGO CHAVIN, por el monto de S/. 265,600.00 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100 Soles), de acuerdo al Art. 50 del Reglamento de la Ley 29230.

Acuerdos:

- Publicar la presente acta en la página de la entidad y enviar a pro inversión.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión a las 18:10 horas del mismo día, y en señal de conformidad se firma la presente acta.

	
FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN	
	
FIRMA DEL MIEMBRO PRIMER MIEMBRO LIC. ADM. ANGEL WILIAN ESCOBEDO CRUZ	FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO MG. ECON. JESUS ALBERTO SANCHEZ BRIOSO